



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 013/2021

VISTO:

Las facultades otorgadas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande.

CONSIDERANDO:

Que Doña Cupertina Cárdenas Oliver, nacida en Porvenir, el 18 de noviembre de 1929, llegó a la ciudad de Río Grande en el año 1934, junto a su madre y sus hermanos.

Que la ciudadana ha dedicado su vida al progreso en esta ciudad, manteniendo viva por tantos años los legados de sus padres trabajadores.

Que en 1936, comenzó el primer grado y forma parte de los primeros alumnos de la Escuela Provincial N° 2, ubicada en las calles 11 de julio y Avenida Dn. José de San Martín de la ciudad.

Que trabajó incansablemente como enfermera en el hospital Naval de la ciudad, ubicado en esos años en el Batallón de infantería Marina N° 5 y luego en la Clínica del Dr. Pacheco, conocida por todos los habitantes del pueblo.

Que también mantuvo una vida dedicada a la vida familiar, hijos, nietos y hoy bisnietos.

Que como antigua pobladora, sigue hoy de pie recordando y rememorando los inicios de la vida en la ciudad.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

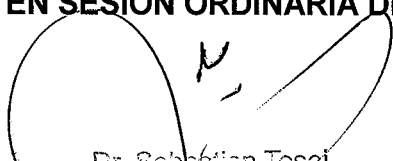
Artículo 1°.- DECLARAR Ciudadana Ilustre de la ciudad de Río Grande a la **Sra. Cupertina Cárdenas Oliver**.

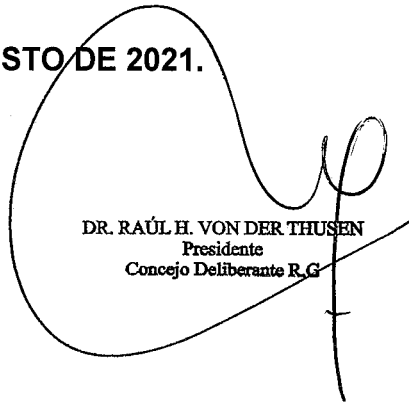
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a la **Sra. Cupertina Cárdenas Oliver**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2021.

Mv/ST


Dr. Sebastian Tessei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F


DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G